NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/72
29 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En su 3467ª sesión, celebrada el 29 de noviembre de 1994, tras la aprobación de la resolución 962 (1994), la Presidenta del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración:

> "En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad.
>
> Como es sabido, en el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/1994/1311), se señala, en el párrafo 17, lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector israelí-sirio, la situación en el Oriente Medio no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."

94-47289 (S)   291194   291194